



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS, INDUSTRIA, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUA Y VIVIENDA.

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D^a. Eulalia M^a. Carrillo Andreo, PSOE
D. Antonio J. Caja García, PSOE
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes
D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros asistentes

D. Felipe García Provencio, PSOE
D^a. Mariola Guevara Cava, PSOE
D^a. Nani Navarro Guillermo, PSOE
D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE
D^a. Maribel Carrasco Sarabia, PP
D. Ana Fernández Bastida, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes
D. Bartolomé Valverde López, C's
D. Rafael Abad, Gerente de Industrialhama.
Miembros de la Asociación de Vecinos Condado de Alhama

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciséis horas y diez minutos del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis**, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Obras y Servicios, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura, Ganadería, Agua y Vivienda con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 16,10 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

Enterados del contenido del Acta de las sesiones celebradas durante los meses de julio y agosto, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Convenio Inversiones Industria Alhama – Turno de preguntas a miembros de la Entidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar a D. Rafael Abad, Gerente de la Entidad INDUSTRIALHAMA, S.L., que está hoy presente en esta reunión, para aclarar cualquier duda en relación a la entidad que representa y en particular para informar sobre unas Plusvalías muy importantes que se generaron el verano pasado por la transmisión de las parcelas de la mercantil FRUVECO, S.A.. Éstas fueron vendidas a un precio muy bajo durante la anterior legislatura y han generado una plusvalías superiores a los 150.000,00 € con cargo a INDUSTRIALHAMA. Dice el Sr.

Conesa, que siendo esta corporación consciente de que lo que realmente se había generado para la entidad gestora del Polígono es una minusvalía, el Sr. Alcalde, y a su vez Presidente de esta Entidad, decidió no liquidar estas Plusvalías y destinar una parte de estas cantidades a inversiones en el Polígono Industrial del Municipio. Ya este año, dice el Sr. Conesa, hay prevista una partida de 18.000,00 € en el Presupuesto Municipal destinada a un convenio para cubrir parte la financiación de un elemento fundamental como son las infraestructuras necesarias para dotar de fibra óptica a la zona antigua del Polígono Industrial. Ahora se ha pedido a la Entidad INDUSTRIALHAMA que incorpore al proyecto de Urbanización de la zona nueva del Polígono las infraestructuras necesarias para dotarla de estos servicios de comunicaciones. Esto último contaría con el compromiso económico de la Corporación Municipal de hacer una aportación adicional mediante una modificación del Presupuesto y la correspondiente ampliación del Convenio antes descrito de 18.000,00 €.

Dice el Sr. Conesa que esta Modificación presupuestaria no va incluida para el Pleno de este mes por no contar éste hasta el día de hoy con las cantidades concretas. La intención de contar con la presencia del Sr. Abad es aclarar al resto de miembros de la Corporación las posibles dudas que pudiesen tener en relación a este asunto y cualquier otro que consideren necesario.

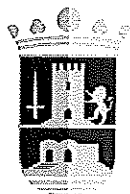
Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a Don Rafael Abad que pasa a presentarse al resto de presentes. Expone el Sr. Abad que tras diversas reuniones con Don Diego Conesa se manifestaron su postura por la que consideran que a esta Entidad se le debería de dar un trato especial de carácter impositivo. Dice Don Rafael Abad que esta Entidad no tiene ningún tipo de ganancias y está integrada por la misma Corporación Municipal. Pone como ejemplo de la carga impositiva de su entidad, que el pasado ejercicio han pagado 50.000,00 € de IBI o la cantidad de 151.000,00 € de Plusvalías de las parcelas de la mercantil FRUVECO que nos ocupa en esta reunión. De esta última cantidad, dice el ponente, que podría ser recurrible en vía contencioso, pues sería totalmente demostrable que la Entidad INDUSTRIALHAMA no ha recibido ninguna plusvalía real por la misma. No obstante, ellos ven adecuada la postura planteada por el Sr. Alcalde de firma del correspondiente convenio para apoyar económicamente la construcción de las infraestructuras antes descritas.

Añade Don Rafael Abad que la firma de este Convenio los pone en una situación de igualdad en relación con otros Polígonos Industriales de la zona que no pagan este tipo de impuestos como es PROINVITOSA en Totana.

Finalmente, el Sr. Abad pasa a indicar cuestiones concretas en relación al proyecto redactado para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones antes descritas.

Don Diego Conesa da la palabra al resto de concejales presentes, empezando por D. Bartolomé Valverde (C's) que pregunta cual es la situación de otros Polígonos Industriales de la zona, a lo que el Sr. Abad dice que, en el caso de PROINVITOSA, esta entidad no paga ni IBI, ni Plusvalías, ni impuesto de Sociedades. En el caso de SAPRELORCA tienen firmado un Convenio con el Ayuntamiento de Lorca por el que por cada liquidación de IBI o Plusvalía que se genera, se da una subvención equivalente y se compensan esas cantidades.

A continuación toma la palabra Don Juan Romero (IU-Los Verdes). Comenta que ellos apuestan por el Polígono Industrial de Alhama y por darle las herramientas para que sea lo más competitivo posible. Son conscientes de la reducción de ingresos que se va a sufrir en el próximo ejercicio debido a la reducción de los valores catastrales y que el escenario será totalmente diferente cuando el Ayuntamiento consiga ser accionista mayoritario. Está de acuerdo el Sr. Romero que la mejor formula ahora mismo es la firma de ese convenio con INDUSTRIALHAMA por parte del Ayuntamiento, consiguiendo de esta forma equiparar las condiciones de competitividad de esta zona industrial con las vecinas de otros municipios. Contesta el Don Rafael Abad que entiende el razonamiento planteado por Don Juan Romero, pero que la Comunidad Autónoma (accionista mayoritaria de INDUSTRIALHAMA) no está consiguiendo ningún beneficio actualmente y si que respondió cuando se necesitó la ampliación de capital en el año 1994. Dice el Sr. Romero que cuando se haga la operación para pasar este Ayuntamiento a ser accionista mayoritario, la Comunidad Autónoma no se va a ir con las manos vacías de INDUSTRIALHAMA. Seguidamente toma la palabra Don Diego Sánchez Belchí (PP) que ellos también apuestan por el Polígono. Ellos piensan que, por la



ubicación y por los equipamientos de los que se está dotando debería de ser un lugar muy apetecible para las empresas y que lo están viendo es que en el supuesto de que finalmente el Ayuntamiento no llegase a ser accionista mayoritario, el municipio perdería cantidades muy importantes como son esos 150.000,00 € de las plusvalías de las parcelas de FRUVECO. Añade el Sr. Diego Sánchez que lo que debería de hacerse es firmar ese convenio para intentar equiparar las condiciones económicas del Polígono de Alhama con las de otros municipios. Contesta el Sr. Conesa que eso es lo que se va a hacer este año a través de esa partida que ya existe en los Presupuestos Municipales y que lo que se está intentando hacer ahora es ampliarlo para mejorarlo como se ha dicho antes.

Finaliza este punto Don Diego Conesa agradeciendo la asistencia de Don Rafael Abad y comunicando que se estudiará esta modificación presupuestaria para el próximo mes. Incide el Sr. Conesa en la conveniencia de convocar a personas interesadas en los asuntos municipales para aclarar cualquier duda al resto de concejales como el caso que estamos tratando ahora mismo.

PUNTO TERCERO.- Informar sobre situación actual de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial “Condado de Alhama” por parte de miembros de la Junta Directiva y Administradores. (No va a Pleno).

Don Diego Conesa inicia este punto agradeciendo la asistencia a los miembros presentes de la Entidad Urbanística Condado de Alhama y presentando al resto de miembros presentes de la corporación.

Por parte de la Entidad de Conservación del Plan Parcial “Condado de Alhama” (en adelante, ECPP Condado de Alhama) toma la palabra Javier Riquelme para presentar al resto de miembros de la Entidad, que son Juan López y Agustín, Administradores de la entidad, Carmen Cordón, Presidenta del Complejo, y José Vilches, Presidente de Nivel 2 de la Entidad. En primer lugar toma habla Dña. Carmen Cordón para agradecer la invitación y mostrar su disposición a aclarar cualquier duda que los señores concejales tengan en relación al ECPP Condado de Alhama. Seguidamente habla Don José Vilches que felicita a la corporación por promover esta reunión ya que él apuesta por el dialogo y por intentar conseguir lo que sea mejor para el Municipio de Alhama de Murcia y para Resort al que él representa hoy.

Pide el Sr. Alcalde que se intente explicar a todos los presentes cuál es la configuración jurídica de la entidad, a lo que Don Juan López de los administradores contesta que ajustándose a la Ley de Propiedad Horizontal (art. 24) que regula los complejos Inmobiliarios Privados y establece dos formas distintas de organización de éstos. Uno es mediante una única Comunidad, y otro mediante distintos Complejos privados, que a su vez son representados por sus presidentes, forma seleccionada en el caso de ECPP Condado de Alhama. Esta forma fue la elegida por los creadores y promotores originales de esta entidad. En ECPP Condado de Alhama existe un Complejo Inmobiliario de Nivel 1, Cinco complejos de Nivel 2 (Naranjos I, Naranjos II, Jardines I, Jardines II y la Isla) con una reunión anual del Complejo Inmobiliario. Dice uno de los miembros de la Entidad que todos los Estatutos están a disposición de los miembros de la corporación, pues son públicos, y ellos se desarrollan todas las normas de funcionamiento de la Entidad.

Seguidamente, Don José Vilches dice que hace ocho años se firmaron las primeras escrituras de un complejo muy normal y nada elitista, según el Sr. Vilches. Tras la crisis, el proyecto de 12.000 viviendas quedó reducido a 3.000 y ellos se sienten muy satisfechos de la labor llevada a cabo por la Entidad gestora. Añade el Sr. Vilches, que ellos están muy contentos con esta corporación, pues han sido los únicos que se han desplazado a la misma para visitarla y ver de primera mano la cual es la situación actual. Son un Complejo privado, pues así compraron ellos su vivienda, y como tal se incluyen dentro del Municipio de Alhama de Murcia. Respecto a la forma de organización, dice el Sr. Vilches que cada Jardín elige su presidente de nivel III, entre éstos se elige un Presidente de Nivel II por cada grupo, y estos eligen un Presidente de Nivel I y al Presidente de la Entidad Urbanística.

Pregunta Don Diego Conesa sobre una Asamblea que se celebró allá por el año 2008 a la que el asistió como representante del PSOE en la Oposición. Contesta el Sr. Vilches que esa reunión fue celebrada siendo parte integrante y mayoritario de la ECPP Condado de Alhama la mercantil Promotora Polaris World y fue un absoluto desastre. No obstante, se consiguió el compromiso por parte de la promotora que se permitiese funcionar autónomamente al resto de propietarios. A partir de este acuerdo, el resto de propietarios eligieron a un nuevo administrador y empezaron a trabajar por aquello que querían.

Añade otro Administrador que a partir de esa primera asamblea, se realizó otra más para empezar organizarse de forma autónoma, Asamblea que fue denunciada/impugnada por uno de los propietarios al no estar prevista en los Estatutos de la Entidad. A partir de ese momento no se han vuelto a hacer más Asambleas.

Don Bartolomé Valverde (C's) empieza con el turno de palabra por parte de los miembros de la Corporación. Manifiesta éste que a ellos como Concejales del Ayuntamiento solo les llegan quejas respecto al funcionamiento de la entidad y cree necesario crear algún cauce para intentar solucionar dudas y problemas que afecten a los habitantes del Complejo. Añade el Sr. Valverde que igual deberían de celebrarse con más frecuencia estas reuniones, a lo que el Don Diego Conesa contesta que él, como Alcalde del Municipio, está invitado a todas las reuniones que se celebran de la ECPP Condado de Alhama y pide al Secretario de esta Comisión que para próximas reuniones se haga extensiva esta invitación al resto de Concejales de la Corporación. Dice el Sr. Conesa que de esta forma se crea un canal de comunicación más ordinario y a la vez se evita que se desplacen los miembros de la Entidad hasta el Ayuntamiento.

Contesta uno de los miembros de la Entidad que por supuesto que están invitados todos a esas reuniones y quiere dejar claro que, desde su punto de vista, Polaris si que hizo algunas cosas bien, como puede ser la organización del Complejo de la forma que se ha explicado antes. Esta organización ha facilitado que toda la gestión de Complejo se haga de una forma uniforme garantizando que haya una misma empresa de jardinería en todo el Complejo o de limpieza, etc. Este sistema a su vez garantiza que todos los habitantes del Complejo gocen de los mismos servicios, independientemente de donde vivan. Hace otra aclaración en relación a su nivel de independencia, diciendo que hasta la fecha ellos han sido totalmente independientes. Solo esta legislatura han empezado a tener algunos servicios por parte del Ayuntamiento, como es el servicio de transporte desde el Complejo hasta la Ciudad de Alhama, servicio que agradece a la corporación que gobierna actualmente el Ayuntamiento.

Dice Don José Vilches dice que la relación debe ser calmada y su prioridad es su Resort. El compara la dirección de la ECPP Condado de Alhama con la corporación, en el sentido que ellos representan a 3.700 propietarios y no todos pueden estar de acuerdo en su gestión. El dice que son una Entidad privada y pide respeto por la gestión de ellos realizan de su Complejo, de la misma forma que ellos hacen con la del Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra Maribel Carrasco (PP) para aplaudir la idea de la corporación de invitar a los miembros de la ECPP Condado de Alhama para aclarar dudas y ampliar el conocimiento que se tiene de la Entidad. Cree Doña Maribel Carrasco que a partir de este dialogo se pueden evitar conflictos como los que se han sufrido anteriormente.

Don Juan Romero (IU-Los Verdes) dice estar de acuerdo con muchas de las afirmaciones que se han hecho en esta reunión pero en desacuerdo con otras. Ellos no estaban de acuerdo con el proyecto ya desde su planteamiento, cuando todavía no había propietarios. Desde el principio su grupo ha sido muy crítico con cuestiones como el Lago que se proyectaba en su momento y ahora que es una realidad, y según han leído en las actas de la Entidad, está generando muchos problemas a los gestores. Dice el Sr. Romero que desde su punto de vista de político en la oposición de este gobierno local ellos deben de estar siempre en guardia para defender los intereses de las personas que los han votado y no ser engañados. Considera poco acertado el comentario del Sr. Vilches al afirmar que la historia de este complejo ha sido muy pacífica en el municipio y recuerda episodios en este ayuntamiento cuando miembros de la Guardia Civil tuvieron que venir para que ellos pudiesen abandonar el edificio tras un Pleno muy conflictivo en relación al Resort de Condado de Alhama. Otra cuestión que él no considera



acertada en relación a la intervención del Sr. Vilches es la afirmación de que ellos son una Entidad privada y como tal deben dejarla actuar libremente y sin inmiscuirse en su gestión. Considera que el Ayuntamiento también es responsable de muchos de los servicios que se prestan en la urbanización por lo que tienen todo el derecho de inmiscuirse de la gestión. Finalmente, dice el Sr. Romero, que el proyecto como origen era elitista y por las circunstancias económicas actuales ha cambiado a algo mucho más normal.

También pregunta Don Juan Romero por cuantos Estatutos tiene la Entidad a lo que Don Juan López contesta que hay dos tipos distintos: Uno de nivel I y otro que regula el resto de niveles. En relación a la representación vecinal dice que todos los propietarios tienen representación en la Asamblea de nivel II y todos pueden asistir a ésta. En relación a las injerencias a las que se refería el Sr. Vilches, dice el Sr. López, es sobre legalidad o no de lo que se está haciendo allí y todo eso se puede aclarar totalmente en vía judicial.

Don José Vilches pide hacer una aclaración al Sr. Romero en el sentido de aclarar que la Entidad presente aquí hoy no es Polaris y si hay víctimas, ellos lo son tanto como lo puede ser el Ayuntamiento. Pide a los políticos que no se utilice el Resort como arma política y aclara que ellos son una realidad dentro del municipio y es tarea de todos darle soluciones a esa realidad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Conesa para hacer hincapié en las herramientas de colaboración que se han puesto en marcha recientemente como fue el transporte desde el residencial al municipio, las visitas guiadas en Inglés, o las previstas y pendientes de ponerse en marcha como un sistema de estancias de niños en el Resort con familias inglesas. Contesta Don Agustín Pascual que desde la Entidad también se ha intentado siempre fomentar estas herramientas de colaboración y han tratado de derivar a los residentes hacia Alhama para consumir y a su vez aumentar los lazos de unión.

Don Diego Conesa pide que algún miembro de la Entidad explique en esta reunión la situación actual en relación con el suministro de agua. Contesta Don Javier Riquelme que el consumo normal del Resort es de unos 330.000 metros cúbicos y este ejercicio el consumo va a estar alrededor de los 220.000 debido a las restricciones que se están sufriendo este año. Este agua proviene de la desaladora de Valdelentisco. Ya por el mes de mayo, viendo la situación que se avecinaba se solicitó la colaboración del Sr. Alcalde y junto a éste se asistió a una reunión en Acuamed (entidad gestora de las desaladoras). En esta reunión se nos expuso la situación actual de la agricultura durante los meses de verano y que esta industria tenía preferencia sobre el resto de necesidades. Por otra parte, el propietario del campo de Golf es a su vez propietario de la tubería de agua proveniente de la desaladora, por lo que de forma unilateral éste decidió que el regaría primero teniendo preferencia sobre el resto de necesidades. Esto supuso una tensión muy fuerte llegando finalmente al mantenimiento del 70 % de caudal original y salvando la campaña de verano. Tras esta situación lo que se plantea es evitar que esta situación se repita en próximos años. El complejo en el año 2012 solicitó la firma de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura para garantizarse el caudal de agua necesario para cubrir sus necesidades a lo que Acuamed se niega. Otro proyecto en trabajo es la construcción de una tubería propia para poder suplirse de agua junto al Ayuntamiento.

Finalizado el tema del agua antes debatido, el Sr. Alcalde cede la palabra nuevamente a los miembros de la corporación. Don Juan Romero pregunta sobre las formulas para elegir a los presidentes de nivel III, a lo que Don Agustín Pascual contesta que por los propios vecinos en Asambleas a partir de los meses de enero y febrero. No obstante hará llegar las actas de todas esas asambleas.

Don Diego Conesa agradece la asistencia a los miembros del ECPP Condado de Alhama y da por cerrado el punto.

PUNTO CUARTO.- Nuevo avance del Planeamiento de la Modificación Puntual nº 8, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Alhama de Murcia.

En relación a este punto, toma la palabra la Sra. Concejala de Urbanismo para informar que debido a la modificación de la normativa autonómica sobre este tema, todo avance tiene que incluir el

documento ambiental e incluye solo suelo urbano. Seguidamente pasa a informar al resto de miembros de la Comisión Informativa sobre todos los puntos incluidos en esta modificación. Tras la aclaración de algunas dudas al resto de miembros, dice la Sra. Concejala que este proceso va a tener un periodo de información pública de un mes y posteriormente se le dará traslado a la Consejería correspondiente para que informe.

El Sr. Juan Romero pregunta sobre por qué la modificación presentada en febrero de 2015 era de carácter estructural y ésta es de carácter no estructural, a lo que la Sra. Concejala contesta que la anterior modificación incluía modificación de calificación del suelo y en este caso no es así. A continuación el Sr. Romero pregunta por las modificaciones 6 y 7, a lo que la Sra. Carrillo contesta que, debido a la modificación de normativa, esas modificaciones deben de ser tramitadas nuevamente y no se traen a esta Comisión por no considerarlas urgentes los técnicos municipales.

Todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO QUINTO.- Nueva Ordenanza sobre Licencias de Actividad.

En este punto toma la palabra la Sra. Concejala Eulalia María Carrillo para informar que, debido a la entrada en vigor del Decreto de Medidas Urgentes y de la Ley del Suelo, se redacta esta ordenanza para actualizar este tipo de tramitaciones.

Esta ordenanza hace un símil con las licencias urbanísticas creando las figuras de licencias de actividad e instrumentos de intervención, que son comunicaciones previas y declaraciones responsables. Estas dos últimas figuras dependen del tipo de actividad que se desarrolle. Se crea también la licencia de actividad voluntaria, que sería una herramienta basada en la confianza en el ciudadano y con el fin de evitarle a éste la carga de decidir o valorar si lo que su negocio necesita es una comunicación previa o una declaración responsable. Por otra parte, el Real Decreto de Medidas Urgentes suprime el trámite de información pública, pero en la ordenanza se mantiene con un plazo inferior. También se mantiene el órgano de calificación ambiental y se tiene en cuenta la ley 39 y 40 de 2015. Otra de las modificaciones es la determinación por el solicitante de la Licencia si la nueva actividad tiene efectos aditivos para el entorno o no. Dice la Sra. Concejala que va a ser la primera ordenanza de este tipo en aprobarse. Pregunta el Sr. Alcalde sobre si esta Ordenanza incluye la obligación de contar con un gestor de residuos la nueva actividad, a lo que la Sra. Concejala dice que no pero que se podría ver la opción de incluirlo. A continuación dice el Don Bartolomé Valverde que se posponga la aprobación de este punto para darles el tiempo suficiente para su análisis y para que se exponga el texto a los comerciantes de la localidad, a lo que la Sra. Concejala contesta que aquí se trata solo de la aprobación inicial y que se puede seguir trabajando en ésta después.

Don Juan Romero hace un par de aclaraciones en relación al art. 35 y 41 y errores tipográficos en dos párrafos del preámbulo a las que la Sra. Concejala dice que dará traslado al jurídico municipal redactor de la ordenanza. Por lo demás el Sr. Romero dice que su grupo no tiene ninguna observación más.

El Sr. Alcalde expone la posibilidad de ampliar el plazo de exposición pública de la presente ordenanza a 60 días y hace hincapié en la necesidad de solicitar a los interesados en obtener una licencia de actividad, contar con la figura del gestor de residuos en los casos que sea necesario. Así mismo, dice el Sr. Alcalde que se estudie la posibilidad de una revisión de las Licencias de Actividad anteriores a esta ordenanza, en el sentido de exigirles a los titulares de éstas la figura del gestor de residuos.

Todos los grupos votan a favor de esta propuesta.

PUNTO SEXTO. Dar cuenta por parte del Concejal de Obras y Servicios de tramitación del contrato de Mantenimiento de Parques y Jardines. (no va a Pleno).



Comenta el Sr. Alcalde que este punto debe de posponerse al no contar con la presencia del Sr. Concejales encargado de este contrato por motivos personales. No obstante, se les da traslado al resto de miembros de la corporación de parte del texto del proyecto para su análisis.

PUNTO SÉPTIMO.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) de Colaboración de Asociaciones Animalistas.

En este punto D. Bartolomé Valverde informa sobre un escrito de la Asociación Peludines. En éste, la Asociación se queja de la situación que están viviendo, tanto económica como de saturación de animales. También se quejan en su escrito del servicio de recogida de animales del Ayuntamiento. Piden que se analice cual es la situación actual de prestación del servicio de esta empresa y el trato que se les da a estos animales.

Propone el Sr. Alcalde la posibilidad de invitar a la Asociación Peludines para que informe personalmente sobre los servicios que presta y su situación actual, así como a la Compañía Esprimeco para que den cuenta de la gestión del servicio que están llevando a cabo. Con toda la información necesaria, se puede volver a analizar la Moción y hacerla conjunta. Dice Don Bartolomé Valverde que, independientemente de las reuniones que se puedan realizar, se puede continuar con la tramitación de la Moción, a lo que Don Diego dice que se trata solo de obtener más información sobre el asunto en cuestión. Añade Doña Eulalia Carrillo que el concejal de Medio Ambiente y ella realizaron una visita sorpresa a la empresa Esprimeco para ver cual era al situación real de la empresa y como estaban tratando a los animales. De esta visita, ellos salieron muy satisfechos de lo que vieron. Contesta Don Juan Cerón que esta reunión se puede realizar, independientemente de que se continúe con la tramitación de esta moción y Don Diego Sánchez (PP) contesta que, desde su punto de vista, sería conveniente posponerla para así contar con todos los elementos necesarios de juicio.

Finalmente, se acuerda, con los votos de todos los Grupos Municipales, dejar esta Moción sobre la mesa para la próxima Comisión Informativa.

PUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.

Don Juan Cerón da traslado de un comunicado de prensa de COAG en relación a la situación actual de necesidades de agua y del Mar Menor para que la corporación se sume a las reivindicaciones de esta asociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.



EL PRESIDENTE

Diego A. Conesa Alcaraz

